BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: _____

FECHA: 12- Octubre / 2022 **VIRTUAL:** ___ **PRESENCIAL:** X **LUGAR(En caso de ser presencial)**

OBJETO DE LA REUNIÓN: ESPACIO PUBLICO - Aud Calle 68. Sector Cebus-Florencia

HORA DE INICIO: 2:00 PM **HORA DE FINALIZACIÓN:** _____

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO						TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICO/ TECNÓLO	AUXILIAR		CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Orlando Fabio R.										X	ALBU	orlando.rubio@alcaldiabu	3112125154	
Luis Bermudez			X							X	SDG - SGG	luis.bermudez	3124218 2960	
John Cubillos Pardo											Planeación		3134125198	
Juan Sebastian Castro F										X	SDSCJ	Jsebas9424@Gmail	3115065630	
Breiner Rodriguez											PONAL	Breiner.Rodriguez11@	3133737460	
Ingrid Olivera Barrios			X								POT SDMC	ingrid.olivera	3 [illegible]	
Sandra Gabriela Parra V.		C	L	V	I	B	U	M			PCLVIBU	[illegible]	3227623400	
Tatiana Garzón			X								Consorcio Infraestructura 68	Economista.tgarzon70@gmail	3135019307	Tatiana Garzón

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Scanned by TapScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

siendo las 2 pm. Seda inicio al acompañamiento al operativo despacio público de la localidad se varios unidos en el sector de la avenida 68 de puente tugó, hacia el centro comercial capa floresta presencia para el acompañamiento a este operativo lo funcionario de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, Policía Nacional, IPES, acompañamiento de gestores de convivencia y y por parte de la subsecretaría de gestión local Luis Joaquín pimiento Castro referente para la localidad. Se adelantó la sensibilización a los vendedores informales que se encontraban en ese momento en el sector.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

Elaborada por: Luis Joaquín Pimiento Castro
Fecha de la próxima reunión: Lugar de la próxima reunión:

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Scanned by TapScanner

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

1 .-SIENDO LAS 2.00 PM DEL DIA 12 DE OPERATIVO DE 2022, (OPERATIVO IVC QUEJAS CIUDADANAS . ESPACIO PUBLICO AVENIDA CALLE 68 ENTRE CALLES 80 CALLE 95 COSTADO CORIENTAL) En las instalaciones de la Alcaldía local de Barrios Unidos, previa convocatoria de las entidades del Distrito convocados: secretaria de Seguridad, policía nacional de Colombi b12 , y alcaldía local de barrios unidos ALBU , (IPES , IDU, VEEDORES DE AMBULANTES Y VENTAS ESTACIONARIAS) se encontraban ya en la zona en trabajo de territorio,) para el OPERATIVO denominado IVC QUEJAS CIUDADAS ESPACIO PUBLICO VENTAS ESTACIONARIAS VENTAS , ,Se dio inicio al operativo previa instalación del PMU , A efectos de conocer el orden del día con el operativo Y LOS PUNTOS A VISITAR SUMINISTRADOS PREVIAMENTE POR LA ALBU que afectan las normas de convivencia CNPC .

1. **Para lo cual nos trasladamos a la AVENIDA 68 COSTADO ORIENTAL DEBAJO DEL PUENTE PEATONAL ENTRE RIOS CONTIGUO ALMACENES TUGO, vehículo de venta de alimentos en paquetes, Se socializo con el propietario del vehículo tipo van .- SR ANTONIO SANCHEZ . CC. 10.782.307 , MANIFIESTA QUE NO ESTA AFILIADO AL IPES NO TIEN CANERT , se retira del sitio voluntariamente, despejando la zona, atendiendo la recomendación de PONAL B12 , CODIGO DE POLICIA COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS AL ESPACIO PUBLICO 140 NO 6 ; CONTABA CON UN ALTO PARLANTE Y EXCESO DE RUIDO POR LO CUAL FUE REQUERIDO PARA BAJAR EL VOLUMEN**

2. **VENTAS DE ACCESORIOS PARA CELULAR , local móvil , atendido por UN CIUDADANO DE NACIONALIDA VENEZOLANA JOSE LEONARDO . Al momento de la vista CONTABA CON UN ALTO PARLENTE Y EXCESO DE RUDIO POR LO CUAL FUE REQUERIDO PARA BAJAR EL VOLUMEN, MANIFIESTA QUE NO ESTA AFILIADO AL IPES ,CODIGO DE POLICIA COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS AL ESPACIO PUBLICO 140 NO 6, se le hace saber sobre las normas de espacio público, sus derechos para el ejercicio de las ventas estacionarias y los demás requisitos, ya que cuenta con una unida muy grande en el espacio público que impide el paso a peatones, por cuanto están las obras VIALES DE INTERVENCION EN LA AVENIDA 68, la persona se retira del sitio, Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS AL ESPACIO PUBLICO 140 NO 6**

3 SE OBSERVA EN EL RECORRIDO , YA CASI A LA ENTRADA DEL CENTRO COMERCIAL CAFAM PARQUEADEROS, PERSONAS CON VENTAS DE ALIMENTOS, LOS FUNCIONARIOS DEL IPES MANIFIESTAN , QUE ESTAN DEBIDAMENTE ACREDITADOS , EN SU CONDICION DE VENDEDORES CON CARNTE, DE ESTA VISTA SE OBSERVA QUE ES IMPORTANTE , LA BUENA PRACTICA DE MEDIAS DE MANEJOS DE ALIMENTOS BPM .-

PARA PREVENIR (Enfermedades de Transmisión Alimentaria, ETA.) CON VISITAS DE LA Secretaría de Salud sobre buenas prácticas en el manejo de los alimentos.) verificación de los alimentos almacenados en cajas de icopor, cadenas de frio e inocuidad de alimentos procesados.
YA QUE ALGUNOS SON PREPARADOS EN EL SITIO.-
ASI COMO MANEJO DE PUNTOS DE GAS , (CILINDROS DE GAS Y MANEJO DE COMBUSTIBLES E INFLAMABLES JUNTOS)
APROXIMANDATE 5 PUESTOS EN ESTA FRANJA SIN DISTANCIAS MINIMAS(VER REGISTRO FOTOGRAFICO)

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Scanned by TapScanner

4 AL INGRESO DEL PARQUEDERO SE ASIENTA **5 VENTAS ESTACIONARIAS , TAMBIEN MANEJO DE ALIMENTOS, CONFITERIA Y BEBIDAS, DE ESTOS.- TRES TIENEN CONTRATROS CON EL IPES .- SR LIDIS ESTER PALLARES, , ESTEBAN COGOLLOS, LIIDIS PUNTES, las otras personas están el en IPES**
5. al frente del ingreso del centro comercial y la EPS CAFAM , se cuenta un número importante de personas, entre ventas de dulces, bebidas y alimentos cuentan con CERTIFICACION IPES,(aprox 10 puntos) ALGUNOS CON BICICARROS SUMINISTRADOS POR EL IPES,S, **en igual sentido LOS GESTORES DE TERRITORIO DEL IPES, MANIFIESTAN QUE ESTAN EN UNA MESA DE CONCERTACION CON LAS EMPRESA DEL SECTOR EN ESPECIAL CON CENTRO COMERCIAL CAFAM ,PARA EL TEMA DE UBICACIÓN DE LOS VENDEDORES ESTACIONARIOS,** **YA QUE SE PRODUCE UNA TENSION DE DERECHOS DE ORDEN CONSTITUCIONAL Y POR VIA DE LAS SENTENCIAS D EL H CORTE CONSTITUCIONAL. Y LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LOS VENDEDORES.** **Y LA APLICACION DEL Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana EN CUANTO AL ESPACIO PUBLICO Y DEMAS NORMAS DE ESTE**
Resolución 1183 de noviembre de 2020 expedida por la Secretaría Distrital de Gobierno(ACUERDO DE COCERTACION) IPES
" Así las cosas, los vendedores de comida caliente que trabajen en el espacio público y que utilicen cilindros de gas, deben cumplir con los siguientes requisitos: *1. Los cilindros de gas deben ser de una empresa registrada y el tamaño no puede superar las 40 libras.* *2. Los puestos donde se usen cilindros de gas deberán estar a una distancia mínima de cinco metros de otros puestos.* *3. Debe haber una distancia mínima entre la fuente de calor donde se cocinen los productos y el cilindro de gas, que a su vez debe estar en zonas ventiladas y alejado de la humedad.* *4. Las válvulas de los cilindros deben ser tipo rosca y contar con todos los sistemas de seguridad dispuestos para la manipulación de este tipo de elementos.* *5. Las pipetas deben estar en estructuras que garanticen su estabilidad para evitar la mala manipulación y puedan caerse.* *6. El cilindro o su base no podrá presentar abolladuras, fisuras, corrosión o abombamiento, con el fin de evitar fugas o incidentes que pongan en peligro la integridad de la comunidad."*

Scanned by TapScanner

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN: **se recomienda programar las actividades de acompañamiento con personal de SECRETARIA DE SALUD, tema de manejo de alimentos condiciones de higiene- control y verificación de productos** (Enfermedades de Transmisión Alimentaria, ETA.) VERIFICACION de buenas prácticas de manipulación de alimentos de conformidad a la Resolución 2674 de 2013, debido al gran número de personas que consumen estos alimentos , dado el alto flujo de usuarios en esta sector comercial, en igual acompañamiento y verificación capacitación CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS , CILINDROS DE GAS , DE LAS DISPOSICIONES DE ESTOS EQUIPOS.

1.- De la simple inspección se detectó que no están cumpliendo con las distancias mínimas (5 METROS) , entre un carro de ventas a otros, POR LO CUAL SE RECOMIENDA AL IPES ABORDAR LA SENSIBILIZACION DE BUENAS PRACTICAS DE SEGURIDAD Y DISTANCIAS ENTRE ELLOS . *(AGLOMERACION, MALLAS POLISOMBRAS, OBRAS DEL IDU, CONTAMINACION POR POLVO)*

2.- VERIFICAR CON LA UAEPS, PRACTICAS DE SEGURIDAD Y RECICLAJE DE DESECHOS MANEJO DE BASURAS. ASI COMO EL ASEO EN LOS SITIOS, de la verificación se evidencia que se debe mejorar las practicase aseo en vía pública.

3. BOMBEROS OFICIALES .- PREVENCION DEL RIESGO , CON ESTOS CILINDROS DE GAS. INSPECCION Y CAPACITACION , NINGUN .- (CARROS DE COMIDA) O PUESTO CUENTA CON UN EQUIPO MINIMO DE EXTINCION O DE EMERGENCIAS.

4.- ACOMPAÑAMIENTO CON EL IDIGER, IDU , manejo de personal en vías, aglomeraciones, obras de alto impacto en la movilidad y tráfico de peatones, riesgo por emergencia o estampidas , imposibilidad e paso de peatones, seguridad de vendedores estacionarios y usuarios de las vías , por aglomeración es aplicable en emergencias o desastres generadas por cualquier evento de origen natural, socio natural o antrópico ver Ley 1523 de 2012
" plan distrital de gestión del riesgo de desastres y cambio climático decreto 837 28 de 2018" Y S.S.

VERIFICAR LOS ACUERDOS DE LA MESA DE TRABAJO CON EL IPES . QUE MANIFESTRAON ESTA EN CONCERTACION CON CENTRO COMERCIAL CAFAM.- VENTAS ESTACIONARIAS .- ALBU , PONAL IPES, IDU, IDIGER , BOMBEROS OFICIALES, PERSONERIA, POR afectación y reubicación por obras viales del corredor de la venidas 68 GARANTIA DE DERECHOS CONSTITUCIONALES, IMPACTO DE LAS OBRAS VIALES,DESECHOS , POLVO Y MANEJO DE ALIMENTOS, AGLOMERACIONES

VERIFICACION DE RUTAS DE EVACUACIÓN, IDU
CENTRO COMERCIAL ALTA AFLUENCIA DE PERSONAS, PEATONES, BICIUSUARISO AUTOMOVILES Y TRASNPORTE PUBLICO.

Orlando RUBIO
abogado ALBU .- inspecciones de policía
CONTRATISTA

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Scanned by TapScanner



















Scanned by TapScanner